

CONVOCATORIA LII ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS.

Acta de la LII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS, iniciando a las once horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, de manera presencial en las instalaciones del Cine Magaly.

Presentes por parte del Consejo de Administración:

Stephanny Barquero Mata	Presidenta
Paul Stephen Herrera	Vicepresidente
Ricardo Castro Calvo	Secretario
Hazel Araya Villalobos	Vocal 1
Manrique McCalla Vaz,	Vocal 2
Mario Orozco Quirós	Suplente 2

Presentes por parte del Comité de Vigilancia:

Wilfred Hilbert Washington	Secretario
----------------------------	------------

Por parte del Comité de Educación y Bienestar Social:

Yahaira Solano Brenes	Presidente
Luis Fernando Badilla Madriz	Vicepresidente
Yanori Fernández Sánchez	Secretaria

Invitados y Asesores:

René Ramos	Asesor Legal
Ricardo Montenegro	Auditor Externo

Lista general de personas asociadas y asistentes:

- 1. ACUÑA GONZALEZ CARLOS RODOLFO (VD)**
- 2. AGUERO CEDEÑO JOSE ANTONIO**
- 3. AGUIRRE SEVILLA NANCY ELENA**
- 4. ALEMAN DURAN TERESITA**
- 5. ALFARO CHAVARRIA MARCO ANTONIO (VD)**
- 6. ALLEN EVE SHERMAN CESAR (VD)**
- 7. ALONSO GONZALEZ ARMANDO (VD)**
- 8. ALVARADO CHINCHILLA RAFAEL ALBERTO (VD)**
- 9. ALVAREZ ALVARADO MARIA GABRIELA (VD)**
- 10. ALVAREZ ESPINOZA NIDIA**
- 11. ALVAREZ FERNANDEZ YURY (VD)**
- 12. ALVAREZ MATA DELIA MARTA**
- 13. ALVAREZ OLASO ROCIO (VD)**
- 14. ALVAREZ VEGA AVELINO (VD)**
- 15. ARAYA CALDERON KATTIA (VD)**

16. ARAYA RODRIGUEZ CLAUDIO (VD)
17. ARAYA VILLALOBOS HAZEL FABIOLA
18. ARGUEDAS GARRO LUIS EDUARDO (VD)
19. ARGUEDAS PORRAS JOSE MIGUEL (VD)
20. ARROYO JIMENEZ MELVIN
21. ARROYO LOPEZ JOSE SANTIAGO
22. ARTAVIA HERRERA KAREN YASNEY
23. AYALES ESNA ANTONIO
24. BADILLA MADRIZ LUIS FERNANDO (VD)
25. BARQUERO MATA STEPHANNY
26. BARRIENTOS SOLANO ZAIDA
27. BECKFORD BARBOZA RODOLFO GERARDO
28. BENAVIDES MORALES FABIO JOSUE
29. BENAVIDES VILCHEZ PAUL
30. BOLAÑOS GUEVARA ALEJANDRA (VD)
31. BRENES ARCE CRISTIAN
32. CALDERON HERNANDEZ JOSE MARIO
33. CALVO QUIROS LUIS DANIEL
34. CALVO RAMIREZ LILLIAM MARIBEL
35. CAMACHO CARRANZA MAGALY
36. CAMACHO FLORES FERNANDO (VD)
37. CAMACHO ORTIZ FREDDY GERARDO
38. CAMPOS ARIAS MARISOL
39. CAMPOS CHACON JUAN
40. CAMPOS QUIROS MARIA CECILIA (VD)
41. CAMPOS VILLEGAS JOSE LUIS
42. CARRILLO CASTILLO MARBEL
43. CARRILLO MONTERO KATTIA MARCELA (VD)
44. CASCANTE FALLAS EDWIN JOSE
45. CASCANTE MICO HUGO
46. CASTILLO BRENES ADRIANA
47. CASTILLO MITCHELL RUBEN
48. CASTRO CALVO RICARDO
49. CASTRO MORA VANESSA DE PAUL
50. CASTRO PORRAS LUIS PAULINO
51. CESPEDES ROJAS ALFREDO EDUARDO (VD)
52. CESPEDES VASQUEZ JEFFRY NORMAN (VD)
53. CHACON AMADOR JOSE JOAQUIN (VD)
54. CHACON MOLINA RANDALL DAVID
55. CHACON MONGE LUIS FERNANDO
56. CHACON MURILLO ALVARO RUMALDO (VD)
57. CHACON MURILLO BRADLY YAMIL (VD)
58. CHACON VARELA VICTOR ABRAHAM (VD)
59. CHAVARRIA HERRERA JOSE MARIO
60. CHAVARRIA HERRERA JUAN CARLOS (VD)
61. CORTES ARAYA MANUEL ADOLFO
62. COTO GRIJALBA EDGAR ENRIQUE (VD)
63. COTO VARGAS MARIO ALBERTO

64. CRUZ BOLAÑOS ALEJANDRA MARIA
65. CRUZ ZUÑIGA ANDRES ALONSO
66. DELGADO SOLANO MAGALLY (VD)
67. ECHANDI MEZA JOSE MANUEL
68. ERAS DIAZ ANA SHIRLEY
69. ESTRADA RODRIGUEZ LUCIA (VD)
70. FALLAS MATA SANDRA PATRICIA DEL CARMEN
71. FLORES ALVARADO CRISTIAN (VD)
72. FLORES ANGULO VERONICA
73. FUENTES NUÑEZ CARLOS MANUEL (VD)
74. GARITA VARGAS NELSON
75. GODINEZ LOPEZ VANESSA
76. GOMEZ ARIAS WENDY DE LOS ANGELES
77. GOMEZ BARQUERO WILBERTH
78. GOMEZ HERNANDEZ LENNI
79. GONZALEZ CORRALES DIEGO GERARDO (VD)
80. GONZALEZ PEREZ CARLOS
81. GONZALEZ ROJAS JOSE GERARDO (VD)
82. GUERRERO DELGADO DAISY MARIA (VD)
83. GUEVARA ZUÑIGA GUSTAVO A. (VD)
84. HERNANDEZ MONGE MANUEL (VD)
85. HERNANDEZ PEREZ HAYDEE (VD)
86. HILBERT WASHINGTON WILFRED
87. JIMENEZ BARBOZA PORFIRIO WAGNER
88. JIMENEZ GONZALEZ XINIA MARIA
89. JIMENEZ JIMENEZ JOSE GUILLERMO (VD)
90. JIMENEZ ROMERO JUAN CARLOS
91. JIMENEZ VALVERDE MIGUEL ANGEL
92. JIMENEZ VARGAS JUAN CARLOS
93. LACAYO FALLAS PRISCILLA MARIA (VD)
94. LANZA GUEVARA VICTOR HUGO
95. LARA CORDOBA DELMAR
96. LEAL ROSALES GEOVANNY (VD)
97. LEITON DIAZ SHIRLEY (VD)
98. LEITON VARELA YOLANDA (VD)
99. LEON MARENCO ANA LORENA (VD)
100. LINARES HIDALGO RUTH M.
101. LOPEZ AGUILERA DANNY (VD)
102. LOPEZ ROJAS RODNEY
103. MADRIGAL CERDAS LUCIANO
104. MADRIGAL SOLANO SARITA
105. MALAVASI DELGADO ANGIELINA
106. MARENCO QUIROS KATTIA (VD)
107. MARIN SANDI BLADIMIR
108. MARTINEZ CARBALLO GLORIANA
109. MARTINEZ SOLANO CARLOS
110. MATAMOROS ROJAS JOHANNA EUNICE (VD)
111. MC CALLA VAZ MANRIQUE

112. MEDINA ANGULO MAYLID (VD)
113. MEJIAS MEDINA LEATITIA MARIA (VD)
114. MELENDEZ TORRES JUAN CARLOS
115. MIRANDA RIVERA ALEXANDER (VD)
116. MONGE SANCHEZ JORGE
117. MONGE VARGAS JORGE ARTURO
118. MORA ORIAS ANGELA (VD)
119. MORA SANCHEZ YAMILETTH DE LOS ANGELES (VD)
120. MORENO GOMEZ DAVID (VD)
121. OBANDO RIVERA LAURA ELIZABETH (VD)
122. OPORTA GONZALEZ RITA DEL CARMEN
123. OROZCO BRENES CARLOS MANUEL
124. OROZCO FERNANDEZ KARLA PATRICIA (VD)
125. OROZCO QUIROS MARIO FRANCISCO (VD)
126. OSES ARAYA LUIS GUILLERMO (VD)
127. PACHECO CASTRO ALEJANDRO JOSE
128. PADILLA ZUÑIGA ENID
129. PEÑA CASTRO ALEX EDUARDO
130. PEREZ OSEJO MILDRED
131. PRADO CECILIANO YORLEY DE LOS ANGELES (VD)
132. QUESADA CALVO ROSA ELENA
133. QUESADA GOMEZ CINDY PATRICIA (VD)
134. QUESADA UREÑA NORA MARIA (VD)
135. QUIROS ARAYA DURLEY DEL CARMEN
136. QUIROS RODRIGUEZ BERNARDA
137. RAMIREZ SEGURA VANESSA LIZETH (VD)
138. RAMIREZ SOLIS JOSE MANUEL (VD)
139. RAMIREZ ULATE ANNETH
140. RAMOS VASQUEZ LUIS GERARDO
141. REDONET GOODRIDGE MARIO ROBERTO (VD)
142. REPETTO AYMERICH SELENA (VD)
143. RIVERA BOLAÑOS FROILAN (VD)
144. RIVERA VALERIO LUIS CARLOS
145. RODRIGUEZ ARAYA WALTER E. (VD)
146. RODRIGUEZ CALVO LILIANA (VD)
147. RODRIGUEZ MENA IRENE ADRIANA
148. ROJAS MORERA ADRIAN (VD)
149. ROJAS RODRIGUEZ ANA MARCELA
150. ROJAS RUIZ ANA LUCIA
151. ROMAN MORA MARIA EUGENIA
152. RUIZ MUÑOZ MANUEL GERARDO (VD)
153. SAENZ SALAZAR ELIANA PAOLA
154. SALAS DIAZ YENNY (VD)
155. SALAZAR MOLINA JOSE ANGEL (VD)
156. SALAZAR QUESADA HENRY
157. SALAZAR RODRIGUEZ ANA LIZBETH
158. SALAZAR VALVERDE ANDREA GABRIELA (VD)
159. SALAZAR VILLEGAS MAURICIO (VD)

- 160. SANCHEZ CORTES LEILA MARCELA
- 161. SANCHO RIVERA CARLOS ANDRES (VD)
- 162. SANDINO ALVARADO STEPHANNIE MELISSA
- 163. SOLANO BRENES YAHAIRA (VD)
- 164. SOLANO FERNANDEZ YANINA (VD)
- 165. SOLANO GONZALEZ JEFFRY
- 166. SOLANO JIMENEZ TERESITA
- 167. SOLANO NUÑEZ MARIBEL DE LOS ANGELES (VD)
- 168. SOLANO PACHECO GRETTEL MARIA DE LOS ANGELES
- 169. SOLANO QUESADA NARSHI
- 170. SOLIS UMAÑA STEVEN ANTONIO (VD)
- 171. STEPHEN HERRERA PAUL
- 172. TREJOS CHAVERRI LUIS NAUTILIO
- 173. ULATE MORA MARILEN
- 174. VARGAS CAVALLINI ORIETTA
- 175. VARGAS GOMEZ ROXANA (VD)
- 176. VARGAS ROJAS GASTON DE JESUS
- 177. VARGAS ROMERO CARLA VANESSA (VD)
- 178. VARGAS SALAZAR VICTOR JULIO
- 179. VARGAS SANCHEZ ESTEBAN
- 180. VASQUEZ CASTRO LUIS ALBERTO
- 181. VELAZQUEZ GONZALEZ MARLON JOSE (VD)
- 182. VENEGAS CHINCHILLA JOSE JOAQUIN
- 183. VILCHEZ CONTRERAS LEONID
- 184. VILCHEZ OBANDO NANCY PATRICIA
- 185. VILLALOBOS FONSECA CINDY (VD)
- 186. VILLALOBOS MEDINA VALERI AUYENI (VD)
- 187. VILLARREAL JUAREZ IVANNIA (VD)
- 188. VIQUEZ GUZMAN FRANCISCO ALBERTO
- 189. VIVAS GUTIERREZ LILLIAM MARCELA (VD)
- 190. ZUÑIGA DELGADO KATTIA AZUCENA
- 191. ZUÑIGA VARGAS VICTOR MANUEL

*(VD): Voto delegado.

Orden del día:

1. Comprobación del quórum y apertura de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Actos protocolarios.
4. Presentación de las reglas del debate.
5. Conocimiento del acta Ordinaria No. 51 y acta Extraordinaria No. 10, efectuadas el pasado 18 de febrero, 2022.
6. Presentación de Informes de los órganos directivos período 2022-2023:
 - 6.1 Informe de la Gerencia.
 - 6.2 Informe del Consejo de Administración.
 - 6.3 Informe del Comité de Vigilancia.
 - 6.4 Informe del Comité de Educación y Bienestar Social.

- 6.5 Informe de los auditores externos.
7. Informe del arreglo de pago con el Banco Nacional.
8. Informe sobre proceso de venta del Centro de Recreo.
9. Aprobación del presupuesto 2023 de la Reserva de Bienestar Social.
10. Propuesta del Consejo de Administración:
 - 10.1 Capitalización de excedentes de COOPEASAMBLEA del período 2022.
 - 10.2 Distribución de excedentes de la administración de la cesantía del período 2022.o
11. Elecciones y juramentación de cuerpos directivos a cargo del Comité Electoral.
 - 11.1 Consejo de Administración: 3 miembros propietarios por dos años y 1 miembro suplente por un año.
 - 11.2 Comité de Vigilancia: 1 miembro propietario por un año.
12. Ratificación del acuerdo de Asamblea:
 - **Acuerdo 1. X Asamblea Extraordinaria de Asociados 2022.**
Estatuto social.
13. Informe de estado de denuncias ante el Ministerio Público.
13. Mociones.
14. Rifas.

1. Comprobación del quórum.

La señora Stephanny Barquero, Presidenta de la Cooperativa, saluda a los asociados y asociadas y procede a realizar la primera verificación del quorum, el cual registra 57 personas asociadas entre los presentes y los votos delegados, al no contar con el quorum mínimo requerido, se procede a esperar la hora de segunda convocatoria.

En segunda convocatoria, la señora Barquero solicita la comprobación del quorum, en donde se registran 140 asociados y asociadas, cumpliendo con lo requerido por el Estatuto Social de COOPEASAMBLEA, R.L., por lo que se procede a iniciar LII Asamblea General Ordinaria de Asociados y Asociadas.

2. Conocimiento y aprobación del orden del día.

La señora Stephanny Barquero presenta el orden del día para su debida aprobación:



ORDEN DEL DIA LII ASAMBLEA ORDINARIA

1. Comprobación del quórum y apertura de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Actos protocolarios
4. Presentación de las reglas del debate.
5. Conocimiento del acta Ordinaria No. 51 y acta Extraordinaria No. 10, efectuadas el pasado 18 de febrero, 2022



ORDEN DEL DIA LII ASAMBLEA ORDINARIA

6. Presentación de Informes de los órganos directivos período 2022-2023:

- 6.1 Informe de la Gerencia.
- 6.2 Informe del Consejo de Administración.
- 6.3 Informe del Comité de Vigilancia.
- 6.4 Informe del Comité de Educación y Bienestar Social.
- 6.5 Informe de los auditores externos.



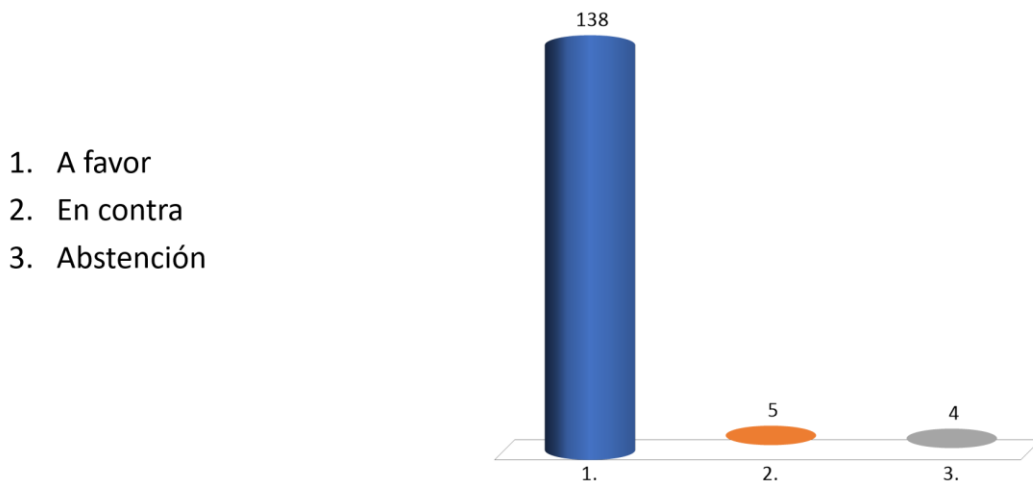
ORDEN DEL DIA LII ASAMBLEA ORDINARIA

7. Informe del arreglo de pago con el Banco Nacional.
8. Informe sobre proceso de venta del Centro de Recreo.
9. Aprobación del presupuesto 2023 de la Reserva de Bienestar Social.
10. Propuesta del Consejo de Administración:
 - 10.1 Capitalización de excedentes de COOPEASAMBLEA del período 2022.
 - 10.2 Distribución de excedentes de la administración de la cesantía del período 2022.

11. Elecciones y juramentación de cuerpos directivos a cargo del Comité Electoral.
 - 11.1 Consejo de Administración: 3 miembros propietarios por dos años y 1 miembro suplente por un año.
 - 11.2 Comité de Vigilancia: 1 miembro propietario por un año.
12. Ratificación del acuerdo de Asamblea:
 - Acuerdo 1. X Asamblea Extraordinaria de Asociados 2022. Estatuto social.
13. Informe de estado de denuncias ante el Ministerio Público.
14. Mociones.
15. Rifas

Los señores y las señoras asociados proceden a realizar la votación, donde se obtienen los siguientes resultados:

Aprobación del Orden del día



Acuerdo:

La Asamblea de Asociados y Asociadas de COOPEASAMBLEA R.L., aprueba por mayoría, el orden del día de LII Asamblea General Ordinaria de Asociados y Asociadas.

3. Actos protocolarios.

El señor Paul Stephen, Vicepresidente de la Cooperativa, realiza una oración.

Posteriormente, la señora Barquero, solicita a los presentes ponerse en pie para cantar el Himno Nacional y el Himno Cooperativo.

Se realiza un minuto de silencio, en recuerdo de los asociados fallecidos en el periodo.

COOPEASAMBLEA, R.L.

Lamenta el fallecimiento de la señora:

Clemencia Paniagua.
Ex asociada, pensionada.

Rosa Iris Palma.
Ex asociada, pensionada.

Nuestro más sincero pésame a toda su familia, amigos y
compañeros de trabajo.

Seguidamente la señora Barquero da la bienvenida al señor Antonio Ayales, Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa, y le solicita unas palabras para la Asamblea de Asociados y Asociadas de COOPEASAMBLEA R.L.

El señor Ayales inicia su discurso indicando que se siente complacido con el camino recorrido por COOPEASAMBLEA R.L, pero sobre todo con el que viene, ya que estos últimos años han sido muy difíciles, debido a las malas decisiones de la administración anterior.

Resalta cómo, con el esfuerzo del Consejo y de la Gerencia General, la Cooperativa ha logrado sobreponerse a la situación anteriormente mencionada y ahora nuevamente COOPEASAMBLEA R.L. “respira”.

El señor Ayales indica que, con el plan de salvamento, la Cooperativa tomó decisiones importantes, como por ejemplo la capitalización de excedentes, la cual, en su momento, él recomendó y que reitera su criterio para este periodo, ya que la distribución del excedente no es un monto significativo para el asociado, pero si es una importante oportunidad para la consolidación de los estados financieros.

Señala que ha sido una labor muy dura que realmente ni vale la pena empezar a recopilar, pues lo principal es que se logró el objetivo de colocar a COOPEASAMBLEA R.L. en la dirección correcta y considera que la decisión de incorporar a los pensionados ha permitido fortalecer la base asociativa y está en conformidad con el objetivo del sector cooperativo de ayuda y prosperidad para sus asociados respetando las reglas y las normativas.

Resalta la importancia de que los nuevos miembros del Consejo de Administración tengan la misma seriedad y profesionalismo que ha caracterizado a los actuales miembros, pues de su actuar es que dependen los recursos de los asociados y asociadas, así como las oportunidades de financiamiento y colocación de ahorros.

Indica que todo el equipo de trabajo de COOPEASAMBLEA, R.L. tiene su reconocimiento y agradece a todos su presencia a esta asamblea.

4. Presentación de las reglas del debate.

La señora Barquero presenta a los asociados, las reglas del debate para esta Asamblea Ordinaria.



5. Conocimiento del acta Ordinaria No. 51 y acta Extraordinaria No. 10, efectuadas el pasado 18 de febrero, 2022

Continuando con el orden del día, la señora Barquero indica que se procederá a conocer las actas de las últimas dos Asambleas de Asociados de COOPEASAMBLEA R.L. La señora presidenta solicita a los asociados emitir sus comentarios u observaciones a las actas previamente enviadas.

Al no presentarse observaciones o comentarios, la Asamblea da por conocidas las actas: Asamblea Ordinaria No. 51 y acta Asamblea Extraordinaria No. 10.

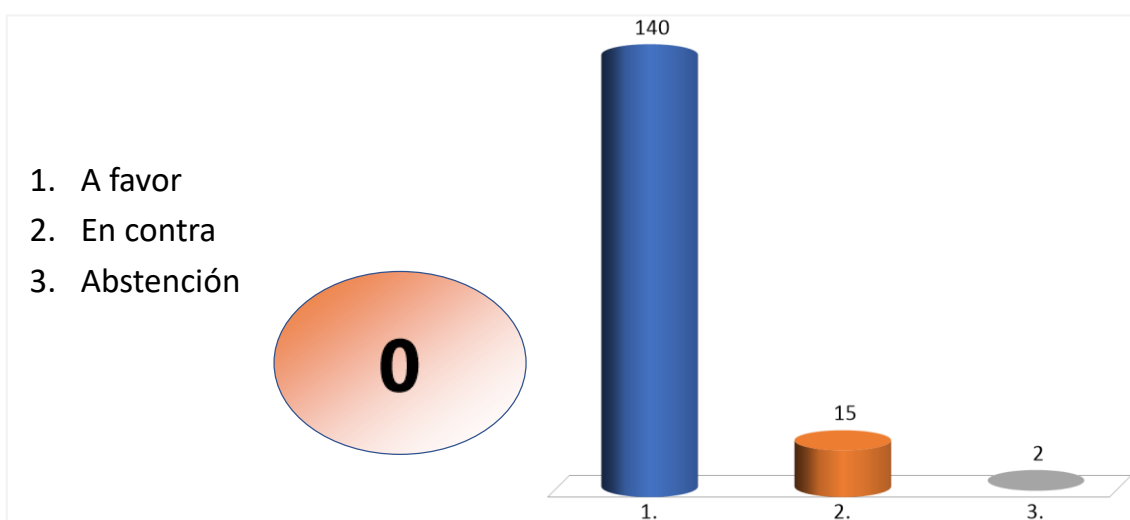
6. Presentación de Informes de los órganos directivos período 2022-2023:

La señora Stephanny Barquero indica que se procederá con la presentación de los informes de órganos directivos.

El señor Ricardo Castro presenta la siguiente moción de dispensa de lectura:

“Se solicita dispensar la lectura del informe de labores del Comité De Vigilancia, del Comité De Educación y Bienestar Social y del Consejo De Administración, los cuales ya fueron colocados en la página de la Cooperativa y han sido de conocimiento de todos los presentes, ya que en la página tienen acceso a toda esta información”.

La señora Barquero somete a votación la moción:



Acuerdo: La Asamblea de Asociados y Asociadas de COOPEASAMBLEA R.L de, aprueba por mayoría, dispensar la lectura de los Informes de los órganos directivos período 2022-2023.

Posteriormente la asociada Grettel Solano realiza la siguiente objeción al informe del Comité de Vigilancia:

Si bien es cierto se dispensó de lectura el informe del Comité de Vigilancia, indica que tiene una objeción a dicho informe, ya que el año pasado tal y como el Comité lo señala en su informe, fue aprobada la moción de solicitarle al Consejo de Administración hacer una investigación en relación con la propuesta inconclusa de expulsión de los posibles asociados y asociadas involucrados o posibles involucrados en la catástrofe financiera descubierta en COOPEASAMBLEA R.L.

Señala que en esa Asamblea conocieron uno de los casos, que la Asamblea decidió no expulsar y ya en el segundo caso, presentaron una emoción para

posponer las propuestas de expulsión agendadas en dicha Asamblea, con el objetivo de que fueran vistas posteriormente en una Asamblea Extraordinaria.

Indica que el Consejo de Administración obviamente delegó esta solicitud al Comité de Vigilancia, no obstante, señala que pasó el año completo y los asociados no tuvieron ninguna convocatoria a Asamblea Extraordinaria para finiquitar este tema y más bien en el informe del Comité de Vigilancia se justifica este incumplimiento con motivos que, a su criterio, no son de recibo.

Solicita una explicación por parte del Comité de Vigilancia para conocer los motivos por los cuales esta solicitud no ha sido cumplida, sobre todo considerando que el Consejo de Administración tiene a su disposición la información de los asociados involucrados. Indica que el informe del Comité de Vigilancia no brinda detalles al respecto y solicita que indiquen en qué parte del proceso se encuentra esta investigación.

El señor Wilfred Hilbert Washington da respuesta a la asociada, indicando que el Comité de Vigilancia durante el año solicitó la información, la cual fue entregada en el mes de agosto 2023. En el proceso de investigación renunció uno de los miembros del Comité e indica que esto les ha dificultado profundizar expeditamente en dicho proceso.

Señala que actualmente el Comité se encuentra en una investigación, pues aún están analizando expedientes, revisando los casos que fueron propuestos para expulsión y los motivos por los cuales fueron presentados, ya que la totalidad de los miembros que asumieron los puestos del Comité de Vigilancia son nuevos en este órgano director.

Es por este motivo, que el señor Hilbert indica que la propuesta del Comité es que la Asamblea Extraordinaria sea convocada en el mes de julio.

La señora Presidenta, Stephanny Barquero señala que el Consejo de Administración tiene una moción para este tema, le solicita al señor Ricardo Castro hacer lectura de esta:

La moción señala: “Que la Asamblea de Asociados fije un plazo máximo hasta el mes de Julio para conocer los casos de expulsión de los asociados suspendidos:

- Edwin Mora Chavarría
- Fernando Campos Martínez
- Jorge Castro Estevanovich
- Jorge Chavarría Elizondo
- Rosibel Hernández Díaz
- Xiomara Rojas Acevedo”.

Señala que, en cuanto a la justificación del Comité de Vigilancia, dicho órgano directivo tiene acceso a las denuncias penales y al informe de auditoría forense

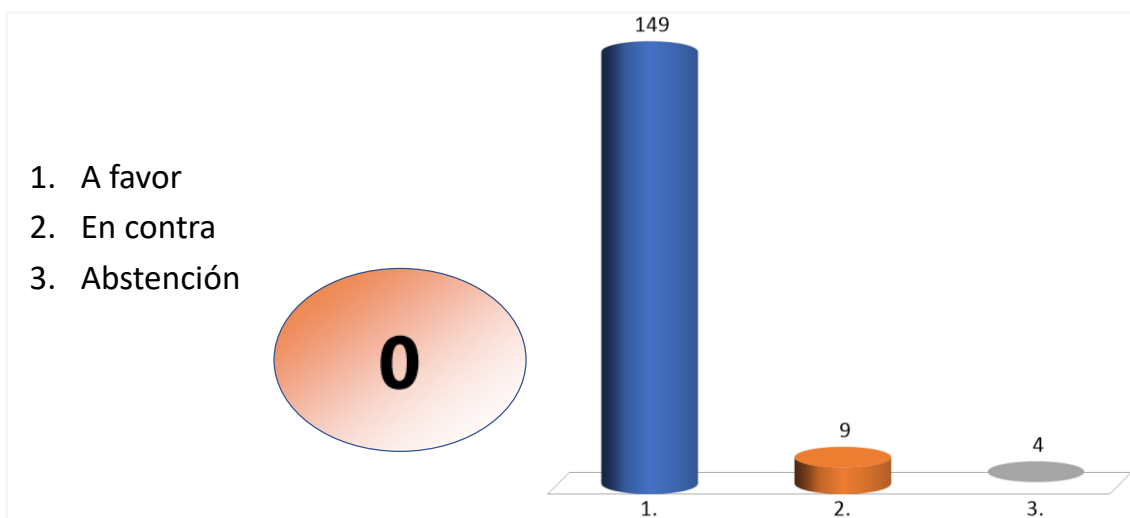
y por lo tanto al Consejo de Administración le parece un plazo prudencial para que ellos realicen la investigación.

La moción es sometida a votación, pero antes el asociado Walter Rodríguez indica que le llaman la atención los nombres de las personas que se están anotando la moción de expulsión, ya que tiene entendido que en la querrela que hay en la fiscalía, los implicados son de 19 imputados, de tal forma, señala que en la propuesta de expulsión faltarían aún varios asociados de ser expulsados de la Cooperativa.

La señora Barquero responde el comentario del asociado antes de proceder con la votación, aclara que los asociados anteriormente mencionados ya están suspendidos. Indica que estas personas fueron incorporadas a esta propuesta de expulsión debido a que en su momento y debido al proceso de investigación el Consejo de Administración encontró causas importantes. Dichos casos fueron trasladados al Comité de Vigilancia en la Asamblea anterior y la situación actual de esas personas ante la Cooperativa es que están suspendidas, debido al proceso de investigación por el Comité de Vigilancia.

La señora Barquero aclara que este proceso de expulsión es una situación aparte de las denuncias penales presentadas al Ministerio Público. También indica que estas personas tienen una condición de suspendidos y, por lo tanto, perdieron sus derechos asociativos, no se les rebaja capital social, sino únicamente sus cuotas crediticias.

Se procede con la votación de la moción para que el Comité de Vigilancia convoque a una extraordinaria a más tardar en el mes de julio para el tema de expulsiones:



Acuerdo:

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA, R.L DE, APRUEBA POR MAYORÍA, FIJAR COMO PLAZO MÁXIMO EL MES DE

JULIO 2023, PARA QUE EL COMITÉ DE VIGILANCIA CONVOQUE A UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CON TEMA PRIMORDIAL LA PROPUESTA DE ASOCIADOS PARA EXPULSIÓN A COOPEASAMBLEA R.L.

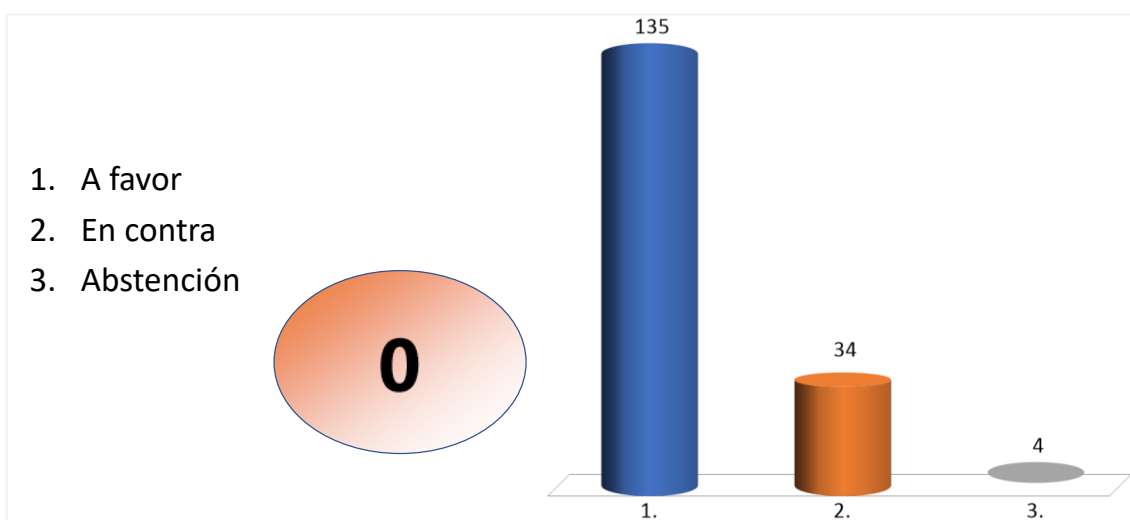
- 6.5 Informe de los auditores externos.

La señora Barquero procede con la agenda aprobada. Los asociados María Eugenia Román y Alex Peña, indican que, a manera de orden, es importante dejar claro cuáles fueron los informes dispensados de lectura, ya que los informes de Gerencia y de Auditoría no fueron señalados de manera explícita.

El Consejo de Administración presenta la siguiente moción de orden:

“Dispensar de lectura el Informe de labores de la Gerencia General y de la Auditoría Externa”

Se somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:



Acuerdo:

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L DE, APRUEBA POR MAYORÍA, DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DE LA GERENCIA GENERAL Y DE LA AUDITORÍA EXTERNA PERÍODO 2022-2023.

7. Informe del arreglo de pago con el Banco Nacional.

La señora Barquero indica que semanas antes de la Asamblea de Asociados, la Cooperativa desarrolló la “Semana Q”, un espacio donde es invitado un grupo de asociados para que tengan conocimiento previo a la asamblea, de los datos más significativos. Indica que en dichas reuniones no asistieron la cantidad de

personas que ella hubiera esperado y por lo tanto, procederá a presentar los datos más relevantes del periodo 2022:

Banco Nacional:



- En el año 2020, cuando la nueva Administración empezó a descubrir la situación financiera real de la Cooperativa inició en el mes de junio las negociaciones para readecuar la deuda que ascendía a los ¢6.000 millones, la cual tenía una cuota extremadamente alta y que para la Cooperativa era imposible de pagar, ya que el ingreso por deducciones era menor incluso que la cuota mensual.
- En el 2021 después de un arduo proceso de negociaciones por parte de la Gerencia y el Consejo de Administración, el Banco Nacional aprueba una primera readecuación, pero con la condición de que el Infocoop debe otorgar primero una línea de crédito a COOPEASAMBLEA R.L por ¢2500 millones, no obstante, después de una negociación de más de un año, la respuesta final del INFOCOOP es que ellos no aprobarían la línea de crédito, sin la aprobación previa de la readecuación con el Banco Nacional.
- Después de una gran labor realizada por la parte administrativa de la Cooperativa, los números dentro de la cooperativa empezaron a cambiar, se hizo un gran trabajo en la parte de los cobros, esto hizo que empezara a mejorar la situación de la morosidad de la cartera de crédito y muchos otros indicadores que serán explicados por la Gerencia General.
- Después de múltiples reuniones con el Banco Nacional, se logró que volvieran a realizar todo un análisis financiero y esto dio como resultado que para diciembre del 2022, el Banco Nacional aprobara un arreglo de pago bajo condiciones mejores que las solicitados por la propia

Cooperativa, es por esto, que ahora COOPEASAMBLEA R.L puede hacerle frente a la cuota asignada.

La señora Barquero indica que esto ha sido todo un trabajo a lo interno de la Cooperativa y es un tema importante y relevante, porque le da “otra cara a la cooperativa” ante el sistema financiero. Ahora COOPEASAMBLEA R.L se encuentra al día en sus obligaciones y puede solicitar líneas de crédito de capital de trabajo.



Otro punto importante que presenta la señora Barquero se refiere al tema presentado en la Asamblea Extraordinaria realizada en febrero el año 2022, en relación con la corrección monetaria, la cual fue aproada por mayoría de votos.

La señora Barquero explica a los asociados presentes en que consistió la corrección monetaria:

CORRECCIÓN MONETARIA (DATOS EN MILLONES DE COLONES)

Depuración base social		
	Capital Social	1 897
-	Capital Social de renunciantes	-300
	CAPITAL	1 597
	Pérdida acumulada	-3 192
+	Reserva legal	336
	Pérdida	-2 856
+	fortalecimiento patrimonial	2 052
	Pérdida	-804

	Pérdida acumulada	- -3 492
+	Capital Social de renunciantes	300
		-3 192

	Capital	1 597
-	Pérdida	804
	CAPITAL RECUPERADO	793

Porcentaje de capital recuperado	50,18%
-----------------------------------------	---------------

- Importante señalar, que esta corrección se realizó bajo una recomendación del INFOCOOP.
- Esto consistió en tomar el valor del Centro De Recreo y distribuirlo entre todos los asociados y asociadas, con el objetivo de avanzar en la recuperación de capital aprobada en el plan de normalización, luego del cierre en pérdida realizado en el periodo 2020, en donde los asociados perdieron más del 100% del capital social, y más bien el estado de cuenta marcaba una deuda de capital social con la Cooperativa.
- La corrección monetaria permitió la distribución en capital del valor de la finca de recreo, para así lograr la recuperación del capital social, es por ese motivo que la mayoría de los asociados ya recuperaron el 100%, esto porque la distribución ha sido proporcional, otros han recuperado del 70% al 80%, pero resalta que, a nivel estadístico o proporcional, se registra una recuperación de capital perdido del 63% esto, por la corrección monetaria.
- El plan de recuperación proyectaba que, en 5 años, a partir del 2021, la Cooperativa estaría logrando los porcentajes actuales, no obstante, la corrección monetaria permitió aligerar el proceso.
- Además, la medida de capitalización de excedentes es otra de las herramientas que ha sido y sigue siendo necesaria para lograr dicha recuperación, y la tercera medida aplicada es el saneamiento de la cartera de crédito, esto permite que se disminuyan los montos de estimación e inclusive poder reversarlos y por consiguiente que formen parte de los excedentes.

DETALLE CAPITAL SOCIOS RECUPERADO	
CAPITAL AL 31 DICIEMBRE 2020	¢1.788.335.940,00
CAPITAL AL 31 DICIEMBRE 2022	¢1.128.852.608,23
PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN	63%
CAPITALIZACIÓN EXCEDENTES 2022	¢23.367.549,94
PORCENTAJE RECUPERACIÓN	1%
TOTAL PORCENTAJE RECUPERADO	64%
TOTAL CAPITAL RECUPERADO	¢1.152.220.158,22
DIFERENCIA FALTANTE	¢636.115.781,78
PORCENTAJE FALTANTE	36%
	100%

- Con la capitalización de los excedentes del periodo 2022 el porcentaje de recuperación de capital social sería del 64%, hoy es por este motivo que incluso el señor José Antonio Ayales ha sido persistente en la importancia de capitalizar los excedentes tal y como fue aprobado en el plan de recuperación.
- A diciembre de 2020, la pérdida de capital social registraba ¢1788 millones, pero para diciembre del 2022, lograron una recuperación de ¢1128 millones, el porcentaje faltante para que todos los asociados recuperen el 100% es un 36%.
- El plan de normalización indicaba que en 5 años se estimaba recuperar el 100% de la pérdida, de tal forma, la Cooperativa logró acelerar el proceso y ahora puede empezar a tomar decisiones que le permitan dar a los asociados mayores beneficios.

Posteriormente la señora Barquero presenta un comparativo de excedentes de los últimos periodos:

EXCEDENTES DEL PERÍODO		
DATOS EN MILES DE COLONES		
COOPEASAMBLEA		
AÑO		DIFERENCIA
2021	2022	
¢373.328,84	¢30.972,96	¢-342.355,88

La señora Estefany Barquero indica que la diferencia de los montos en los excedentes entre el período 2021 y 2022 están relacionados directamente con el tema anterior, o sea la corrección monetaria.

Es también importante señalar, que el excedente del periodo 2022 fue bastante afectado debido que hasta en diciembre de dicho periodo, fue que el Banco Nacional aprobó la readequación de pasivos, además la apertura de la finca de recreo también tuvo una participación importante pues registró pérdidas durante el último periodo.

Presenta un detalle del excedente a distribuir correspondiente al período 2022:

EXCEDENTES COOPEASAMBLEA - PERÍODO 2022	
DETALLE	ACUMULADO
TOTAL INGRESOS	¢978.189.137,14
TOTAL DE GASTOS	¢947.216.176,79
EXCEDENTE DE OPERACIÓN	¢30.972.960,35
MENOS: PARTICIPACIÓN CENECOOP 2.5%	¢774.324,01
MENOS: PARTICIPACIÓN CONACOOOP 2%	¢619.459,21
EXCEDENTE NETO	¢29.579.177,13
MENOS: RESERVA LEGAL 10%	¢2.957.917,71
MENOS: RESERVA EDUCACIÓN 5%	¢1.478.958,86
MENOS: RESERVA BIENESTAR SOCIAL 6%	¢1.774.750,63
EXCEDENTE DESPUÉS DE RESERVAS	¢23.367.549,94




Luego de los rebajos de ley y porcentajes de reservas, el monto de excedentes para capitalización es de ¢23.367.549,94.

Como parte de los cambios que la Cooperativa está realizando ahora que está aprobada la readecuación de pasivos, es la captación de recursos mediante las inversiones, la señora presidenta presenta un detalle de liquidación de inversiones y las tasas que ofrecerá la Cooperativa, las cuales son muy competitivas en el mercado:

LIQUIDACIÓN OBLIGACIONES - CERTIFICADOS A PLAZO	
AÑO	MONTO
DICIEMBRE 2019	¢1.797.675.235,65
DICIEMBRE 2021	¢213.751.200,14
TOTAL LIQUIDADO	¢1.583.924.035,51
SALDO DICIEMBRE 2022	¢185.687.407,09

TASAS CERTIFICADOS A PLAZO		
MESES	VENCIMIENTO	MENSUAL
1 MES	3,00%	N / A
3 MESES	6,00%	5,75%
6 MESES	9,00%	8,75%
9 MESES	10,00%	9,75%
12 MESES	10,25%	10,00%

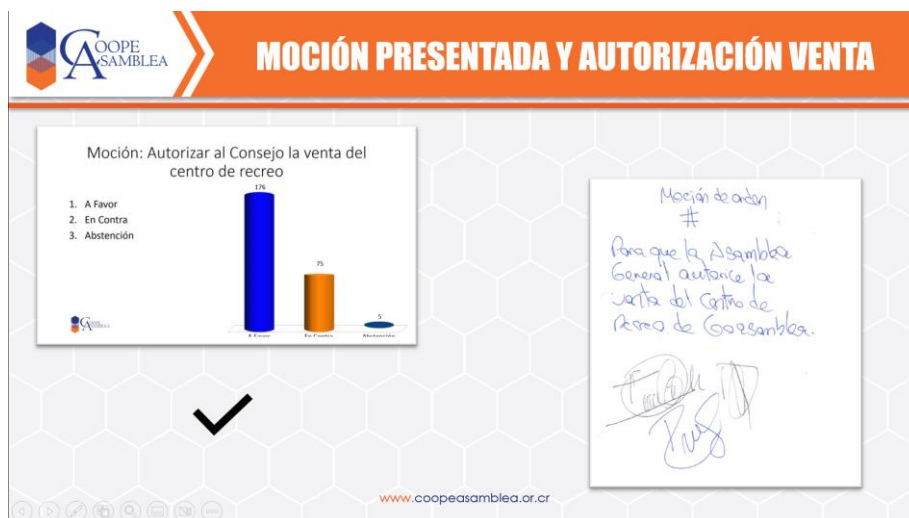
Apertura de inversiones a partir enero 2023

La asamblea toma nota del informe presentado y se procede con la agenda aprobada.

8. Informe sobre proceso de venta del Centro de Recreo.

La señora Barquero inicia su informe señalando que durante la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de febrero del 2020 fue aprobada la moción de autorizar al consejo la venta del centro de recreo.



La señora Barquero indica que actualmente la Cooperativa firmó un contrato de compraventa y recibió un pago a favor con carácter no reembolsable, por 3 meses prorrogables. Con dicho contrato la Cooperativa cedió la Administración y el uso de las instalaciones por dicho período de tiempo.

Informa que la organización que firmó el contrato es el sindicato de los empleados del Instituto Nacional de Seguros (UPINS). Señala que este sindicato está conformado por 5000 asociados aproximadamente, que desde la primera semana de apertura, el Centro de Recreo tuvo una afluencia de más de 300 personas, cuando en COOPEASAMBLEA R.L, de 365 asociados, la visita promedio era de 43 personas.

El monto recibido por el contrato firmado fue de ¢10 millones, por 3 meses.

Antes de presentar el informe financiero que esto significa para la Cooperativa, la señora Barquero señala que cuando la moción de la venta de la propiedad fue aprobada en Asamblea, posteriormente se filtró un informe realizado por el INFOCOOP, en donde se especificaban los nombres de los 20 mayores deudores y que en ese momento la Cooperativa no tenía liquidez, pero ese mismo informe, el INFOCOOP dejó clara la limitación legal que tiene la Cooperativa de administrar un centro de recreo al ser COOPEASAMBLEA una cooperativa de ahorro y crédito.

Hallazgo No. 34

COOPEASAMBLEA R.L. posee una finca de recreo, para la recreación de sus asociados, la cual a través de los años ha generado menos ingresos que los gastos propios de esa actividad.

Recomendación No. 34

El Consejo de Administración de COOPEASAMBLEA R.L. debe llevar a la Asamblea la propuesta de vender la finca de recreo y con los recursos provenientes de la venta, restituir la reserva de liquidez y lo demás utilizarlo para capital de trabajo y pago de pasivos.

T (506) 2256 2944/ Ext. 2750
M consultasupervision@infocoop.go.cr
W www.infocoop.go.cr

Avenidas 5-7 calle 20 Norte, San José, Costa Rica
Apartado 10103-1000, San José

49



Departamento
de Supervisión

Lo anterior se recomienda, para que la cooperativa se fortalezca en sus actividades propias que es el ahorro y crédito.

Señala que, aunque esta decisión de venta fue incluso una recomendación en su momento dada por el INFOCOOP, ha sido señalada por algunos grupos de asociados, no obstante, aclara que se debe a un acuerdo de Asamblea y no a algo antojadizo del Consejo de Administración.

Detalle visitación del Centro de Recreo:

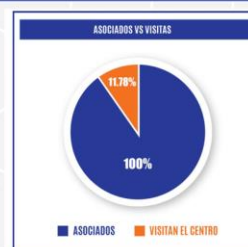
DETALLE AFILIADOS FINCA - DEDUCCIÓN MENSUAL	
TOTAL AFILIADOS	48
TOTAL ASOCIADOS	365
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	13,5%
TOTAL APOORTE MENSUAL	¢288 000,00
ASISTENCIA PROMEDIO A FINCA RECREO	
PROMEDIO ASISTENCIA DE ASOCIADOS***	43
TOTAL VISITAS	85
TOTAL ASOCIADOS	365
PORCENTAJE VISITANTES	11,78%
*** Asistencia incluye uso de cabinas e ingreso a uso de instalaciones	

Detalle de situación Económica del Centro de Recreo:

ADMINISTRACIÓN FINCA RECREO - COSTOS E INGRESOS											
DEL 01 DE MARZO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022											
DETALLE	MAR-22	ABR-22	MAY-22	JUN-22	JUL-22	AGO-22	SET-22	OCT-22	NOV-22	DIC-22	ACUMULADO
INGRESOS	¢1 542 000,00	¢1 008 600,00	¢1 751 687,39	¢597 500,00	¢1 256 100,00	¢2 171 399,36	¢1 540 000,00	¢1 142 700,00	¢1 635 285,00	¢2 592 224,00	¢15 237 495,75
GASTOS GRILES Y ADMON	¢2 696 010,85	¢2 595 742,65	¢3 765 969,49	¢2 509 666,51	¢3 051 310,94	¢4 579 273,16	¢5 196 872,83	¢3 630 091,94	¢3 518 032,33	¢3 812 657,51	¢35 355 628,20
EXCEDENTE - PÉRDIDA	¢1 154 010,85	¢1 587 142,65	¢2 014 282,10	¢1 912 166,51	¢1 795 210,94	¢2 407 873,80	¢3 656 872,83	¢2 487 391,94	¢1 882 747,33	¢1 220 433,51	¢20 118 132,45

**Monto de EXCEDENTES no generados por las PERDIDAS
¢20.118.132.45**

VISITAS DE ASOCIADOS



www.coopeasamblea.or.cr

La señora Presidenta indica que en el anterior detalle de administración de la finca de recreo, se puede observar cómo, por más que la cooperativa buscó mejorar la utilización de los recursos, la finca de recreo generó pérdidas que significaron una reducción mayor a los ¢20 millones en los excedentes de este período 2022, además el registro de visitas no fue suficiente para generar ingresos que sostuvieran el costo de esta propiedad, ni tampoco hubo una respuesta por parte de la inscripción de cuotas de mantenimiento ya que solamente 23 asociados estaban aportando los ¢6.000.

La señora presidenta indica que la venta de esta propiedad permite a la cooperativa continuar en crecimiento, ya que la finca de recreo estaba conformada por dos propiedades, donde la primera fue hipotecada con el Banco Nacional por más de ¢940 millones, de tal forma al darse la venta debe cancelarse el saldo señalado a dicha entidad bancaria.

El resto del monto recibido quedará como capital fresco para trabajar en la cooperativa.

Esto quiere decir que el próximo año, se podría estar logrando una distribución de un porcentaje de excedentes, ya que el plan de normalización está avanzando mucho más rápido de lo esperado.

La señora Barquero solicita a los asociados sus comentarios, ante este informe:

El asociado José Ramírez consulta si los asociados que tomaron el compromiso de pagar la cuota de mantenimiento de la finca de recreo deben seguir aportando el monto.

La señora Barquero aclara que esa deducción se suspendió a partir del mes de febrero.

La señora presidenta informa además que a partir del mes de marzo, se aplicará una reducción de 2.5% en la tasa de interés de la línea de refundición de deudas.

El señor Ricardo Castro solicita la palabra e indica que el año pasado al tomar el puesto propietario en el Consejo de Administración, lo hizo porque no habían más interesados y con el firme propósito de ayudar a la Administración de la Cooperativa.

Indica que, en este año, ha podido confirmar la gran labor de salvamento y de administración que se viene realizando bajo la presidencia de la señora Stephanny Barquero y bajo la Gerencia del señor Marco Alfaro.

También resalta el apoyo tan importante que COOPEASAMBLEA R.L ha recibido por parte de COOPENAE R.L y COOPEALIANZA R.L, aportando más de ¢800 millones únicamente con la confianza que ambas cooperativas tienen en la administración actual.

Esto ratifica el apoyo del sector a COOPEASAMBLEA R.L con el objetivo de que esta cooperativa no desapareciera, sin embargo, para que esto sucediera, significaron muchas horas de trabajo y reuniones en donde la Gerencia y la presidenta del Consejo de Administración estuvieron trabajando junto a representantes del sector cooperativo.

El señor Castro cierra el comentario indicando que se siente muy complacido del trabajo que está realizando la Administración actual y le solicita a la Asamblea de Asociados apoyar las propuestas presentadas.

El doctor Walter Rodríguez Solicita la palabra. Indica que hace tres años él presentó una denuncia formal en una Asamblea de Asociados, en donde señaló la pérdida de más de ¢1.000 millones correspondiente a los ahorros y el patrimonio de los asociados. Señala que en ese momento no expresó la palabra robo, sin embargo, considera que eso fue precisamente lo que sucedió en la Cooperativa.

Comenta que, en esa ocasión, fue señalado por varios asociados, que lo criticaron por haber realizado esa denuncia pública y él lo que contestó fue que si alguno no estaba de acuerdo, tenía todo el derecho de presentar una denuncia en su contra por injurias y calumnias, lo cual nunca sucedió. Explica que más bien él presentó quince días después una denuncia judicial.

Señala que al poco tiempo, la situación real de la Cooperativa empezó a salir a la luz y debido a la excelente decisión de contratar una auditoría forense, descubrieron que la pérdida fue mucho mayor a los ¢1000 millones que él había denunciado, dando como resultado una pérdida de más del 100% del capital de los asociados.

El señor Rodríguez indica que gracias al trabajo tesorero de los compañeros del Consejo de Administración y la confianza que genera el señor Marco Alfaro en el sector cooperativo y financiero, es que COOPEASAMBLEA, R.L está resurgiendo y es por este motivo que el tema de la capitalización, desde su experiencia como director del Consejo de Administración de COOPEMEDICOS R.L., es tan importante para el fortalecimiento de una cooperativa que apenas se está levantando y debe fortalecer su engranaje.

La señora Barquero agradece el comentario y apoyo del señor Ricardo Castro y del asociado Walter Rodríguez, señala que aún existen detractores de COOPEASAMBLEA R.L que lo único que han buscado en este proceso es la disolución de la Cooperativa, pues esto hubiera significado para ellos evadir sus obligaciones financieras morosas, sin embargo, esto no ha sido así y por este motivo es tan importante el fortalecimiento de COOPEASAMBLEA R.L por medio de la capitalización.

Resalta que definitivamente el señor Alfaro ha sido una pieza clave en este proceso de normalización, ya que su persona genera confianza en el sector Cooperativo y esto, entre muchas cosas, hizo que COOPEASAMBLEA, R.L. pudiera recibir más de ¢800 millones sin firmar ningún pagaré de garantía.

También agradece a los compañeros del Comité de Educación por la coordinación del convivio cooperativo de asociados y en donde tuvieron la oportunidad de celebrar el 50° Aniversario de la Cooperativa.

Los asociados presentes dan un caluroso aplauso y agradecimiento a los cuerpos directivos y Gerencia General.

9. Aprobación del presupuesto 2023 de la Reserva de Bienestar Social.

La señora Barquero solicita la presencia de la señora Yahaira Solano Brenes, para que realice la presentación del presupuesto de la Reserva de Bienestar Social, como presidenta del Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS)

La señora Solano saluda a los presentes y realiza una presentación de los miembros de dicho comité:

PUESTO	INTEGRANTE
PRESIDENTA	YAHAIRA SOLANO BRENES
VICEPRESIDENTE	LUIS FERNANDO BADILLA MADRIZ
SECRETARIO	YANORY FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Procede a presentar el presupuesto correspondiente a este periodo, el cual indica que lo realizaron conforme a los lineamientos y políticas de la Cooperativa,

aplicando el Reglamento de la Reserva de Bienestar Social, y la ley de Asociaciones Cooperativas.

La señora Solano indica que con esta reserva, se verán beneficiados los asociados activos de COOPEASAMBLEA R.L. quienes se encuentren al día con sus obligaciones crediticias, y también quienes presenten la documentación necesaria y solicitada por este Comité, para cada ayuda en específico.

Informa que el Comité de Educación y Bienestar Social revisará periódicamente el monto de los conceptos indicados, para ajustarlos tanto a las condiciones económicas y realidad de la Cooperativa.

Destaca que los incrementos aprobados, regirán a partir del mes siguiente de su aprobación sin que puedan ser retroactivos.

Presenta el siguiente detalle:

DE LA RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL	MONTOS
Remanente del año 2022	₡54,526,736.88 ₡ 7,288,331.05 Ejecutado.
Reserva 2023	₡1,774,750.63
TOTAL	₡56,301,486

RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EJERCICIO ECÓNOMICO 2023
MONTO ₡56,301,486.

La señora Presidenta del CEBS indica que el Artículo 2 del Reglamento de Bienestar Social establece la Distribución del presupuesto de la Reserva de Bienestar Social en donde se indica:

*El presupuesto de la Reserva de Bienestar Social se distribuirá de acuerdo con las políticas aprobadas por la Asamblea General de Asociados.
Los montos serán porcentuales, aplicados a la reserva, para cada año de ejercicio económico.*

Se detalla la tabla correspondiente:

TIPO DE SUBSIDIO	PORCENTAJE
Subsidio por Desastres Naturales o incendio.	10%
Subsidio por fallecimiento del asociado directo o muerte de familiar en primer grado de consanguinidad. Nota aclaratoria: Se entenderán como únicos beneficiarios para ayudas por defunción, al padre, la madre, hijos e hijas, cónyuge, conviviente en unión de hecho, que tengan aptitud legal para contraer matrimonio, y sobrepasen el tiempo de tres años para validar la relación, según lo establecido en el Código de familia. Para, en el resto de beneficios se excluyen a los padres.	35%
Donaciones.	15%
Ayudas médicas.	10%
Nacimientos de hijos y adopciones.	5%
Feria de la Salud.	10%
Otros gastos no previstos de responsabilidad social.	15%
TOTAL	100%

De tal forma, la señora Yahaira Solano procede a presentar la distribución del monto de la reserva:

TIPO DE SUBSIDIO	MONTO APLICADO EN COLONES
Subsidio por Desastres Naturales.	₡5,630,148
Subsidio por fallecimiento del asociado directo o muerte de familiar en primer grado de consanguinidad.	₡19,705,520
Donaciones.	₡8,445,222
Ayudas médicas.	₡5,630,148
Nacimientos de hijos y adopciones.	₡2,815,074
Feria de la Salud.	₡5,630,148
Otros gastos no previstos de responsabilidad social.	₡8,445,222
TOTAL	₡56,301,486

La señora Solano cierra su informe y la propuesta indicando que el Comité siempre mantiene la responsabilidad de velar por el interés colectivo de sus miembros, promoviendo la inclusión, la equidad y la justicia social de todos los asociados de COOPEASAMBLEA R.L, y presenta la siguiente frase:

“Unirse es un comienzo, seguir juntos es un progreso, trabajar juntos es un éxito”

La señora Solano indica que para la ejecución de este presupuesto es necesario la aprobación de la Asamblea.

La señora Barquero somete a votación la distribución de la reserva:



Acuerdo:

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE COPEASAMBLEA R.L, APRUEBA POR MAYORÍA, EL MONTO DE ₡56,301,486 PARA LA RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE COPEASAMBLEA R.L, Y DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TIPO DE SUBSIDIO	MONTO APLICADO EN COLONES
Subsidio por Desastres Naturales.	₡5,630,148
Subsidio por fallecimiento del asociado directo o muerte de familiar en primer grado de consanguinidad.	₡19,705,520
Donaciones.	₡8,445,222
Ayudas médicas.	₡5,630,148
Nacimientos de hijos y adopciones.	₡2,815,074
Feria de la Salud.	₡5,630,148
Otros gastos no previstos de responsabilidad social.	₡8,445,222
TOTAL	₡56,301,486

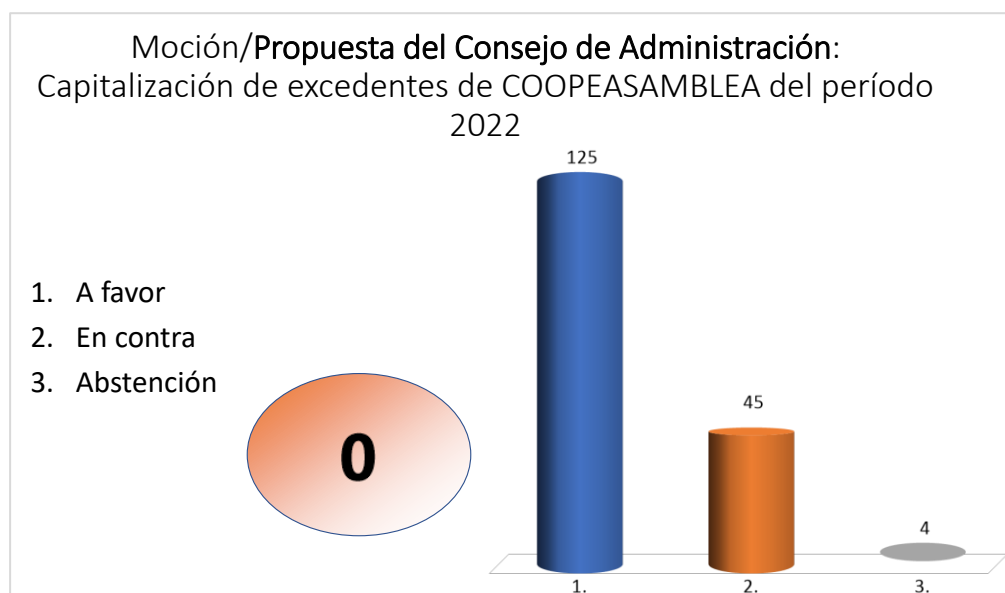
Seguidamente, la señora Barquero continúa con el orden del día aprobado.

10. Propuesta del Consejo de Administración.

10.1 Capitalización de excedentes de COOPEASAMBLEA del período 2022.

La señora Stephanny Barquero indica que corresponde la propuesta de capitalización de los excedentes de la Cooperativa, señala que tal y como se ha explicado a lo largo de la Asamblea, el objetivo de esta propuesta es continuar fortaleciendo el patrimonio de la Cooperativa, en concordancia con lo establecido en el Plan de Normalización aprobado por la Asamblea anterior, el Consejo de Administración propone a la Asamblea General capitalizar el 100% de los excedentes generados por COOPEASAMBLEA, R.L., durante el período 2022, por la suma de ¢23.367.549,94.

La señora Barquero solicita a los asociados exponer sus dudas o comentarios en cuanto a la propuesta de capitalización de excedentes. Al no presentarse comentarios, la señora Presidenta somete a votación:



La señora Barquero agradece el apoyo y la confianza de la Asamblea de Asociados.

ACUERDO:

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L, APRUEBA POR MAYORÍA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITALIZAR EL 100% DE LOS EXCEDENTES GENERADOS POR COOPEASAMBLEA, R.L., DURANTE EL PERÍODO 2022, HASTA POR LA SUMA DE ¢23.367.549,94.

10.2 Distribución de excedentes de la administración de la cesantía del período 2022.

Seguidamente, la señora Barquero presenta la propuesta del Consejo de Administración a la Asamblea de aprobar la distribución del 100% del excedente generado sobre los fondos de cesantía durante el periodo 2022, por la suma de ¢100.753.598,48, según lo establecido en el reglamento respectivo.

En el caso de los asociados morosos en sus operaciones con el fondo, se aplicará la compensación total o parcial del excedente según corresponda. Aclara que esta medida no corresponde a ninguna ilegalidad.

Se presenta la propuesta para comentarios u observaciones, sin embargo, los asociados no realizan ninguno, de tal forma, se somete a votación:



ACUERDO:

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L, APRUEBA POR MAYORÍA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL 100% DEL EXCEDENTE GENERADO SOBRE LOS FONDOS DE CESANTÍA DURANTE EL PERIODO 2022, HASTA POR LA SUMA DE ¢100.753.598,48, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO.

EN EL CASO DE LOS ASOCIADOS MOROSOS EN SUS OPERACIONES CON EL FONDO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL EXCEDENTE SEGÚN CORRESPONDA. ACLARA QUE ESTA MEDIDA NO CORRESPONDE A NINGUNA ILEGALIDAD.

11. Elecciones y juramentación de cuerpos directivos a cargo del Comité Electoral.

Seguidamente, la señora Stephanny Barquero cede la palabra al Comité Electoral de COOPEASAMBLEA R.L, encargados del proceso de elecciones de esta Asamblea Ordinaria.

La señora Barquero presenta ante la Asamblea de Asociados, los miembros de este Comité:

1. Yahaira Solano Brenes. Presidenta. Representante del Comité de Educación.
2. Wilfred Hilberth Washington. Vicepresidente. Representante del Comité de Vigilancia.
3. Stephanny Barquero Mata. Secretaria. Representante del Consejo de Administración.

La señora Yahaira Solano indica que el Comité Electoral presidirá esta parte de la Asamblea. Los puestos a elegir son los siguientes:

- *Consejo de Administración: 3 miembros propietarios por dos años y 1 miembro suplente por un año.*
- *Comité de Vigilancia: 1 miembro propietario por un año.*

11.1 Consejo de Administración: 3 miembros propietarios por dos años y 1 miembro suplente por un año.

La señora Solano indica que se recibieron las postulaciones en tiempo y forma de los señores Ricardo Castro Calvo y Steven Solís Umaña para los puestos propietarios por dos años.

El Comité Electoral presenta la moción a la Asamblea de Asociados en pleno ratificar las postulaciones recibidas, como miembros del Consejo de Administración, quedando vacante un puesto propietario por el periodo de dos años.

Se someta a votación la moción:



ACUERDO:

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L, ACUERDA POR MAYORÍA, NOMBRAR DIRECTORES PROPIETARIOS A LOS ASOCIADOS RICARDO CASTRO CALVO Y STEVEN SOLÍS UMAÑA, POR UN PERIODO DE UN AÑO COMPRENDIDO DEL 17 DE FEBRERO DE 2023, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025.

Posteriormente el Comité Electoral solicita postulaciones al puesto vacante.

El señor Paul Stephen Herrera propone su candidatura al puesto de propietario, indicando que en los últimos años ha estado activamente involucrado en la Cooperativa, primeramente, en el Comité de Vigilancia y este último periodo en el Consejo de Administración. Agradece la confianza dada por los asociados y solicita el apoyo para darle continuidad a su trabajo en este Órgano Director:

La señora Yahaira Solano indica que se procederá a realizar la revisión de los requisitos. Al no presentarse más postulaciones, el Comité presenta la propuesta de ratificar el nombramiento del señor Paul Stephen Herrera. Se somete a votación:



ACUERDO:

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L, ACUERDA POR MAYORÍA, NOMBRAR AL ASOCIADO PAUL STEPHEN HERRERA EN UN PUESTO DE PROPIETARIO, POR UN PERIODO DE UN AÑO COMPRENDIDO DEL 17 DE FEBRERO DE 2023, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025.

Posteriormente la señora Solano solicita postulaciones al puesto suplente por un periodo de un año.

La asociada Sandra Fallas propone como candidata a la asociada Grettel Solano, pero la candidatura no es aceptada.

El asociado Mario Orozco propone como candidata a la asociada Maylid Medina Angulo, la cual es aceptada por la asociada Medina.

Se somete a votación una ratificación de la señora Maylid Medina Angulo, al no presentarse más candidatos:



ACUERDO:

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L, ACUERDA POR MAYORÍA, NOMBRAR A LA ASOCIADA MAYLID MEDINA ANGULO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERIODO DE UN AÑO COMPRENDIDO DEL 17 DE FEBRERO DE 2023, HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.

11.2 Comité de Vigilancia: 1 miembro propietario por un año.

Seguidamente el Comité Electoral procede con la elección de puesto para el Comité de Vigilancia. Indican que aún no se tiene candidatos para este órgano director, de tal forma, solicita a la Asamblea de Asociados postulaciones.

La asociada Marcela Sánchez Cortés presenta su candidatura al puesto propietario.

Al no presentarse más candidatos, el Comité Electoral presenta la moción de ratificar la elección de la señora Sánchez:



Acuerdo:

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L, ACUERDA POR MAYORÍA, NOMBRAR A LA ASOCIADA MARCELA SÁNCHEZ CORTEZ COMO MIEMBRO PROPIETARIA DEL COMITÉ VIGILANCIA POR UN PERIODO DE UN AÑO COMPRENDIDO DEL 17 DE FEBRERO DE 2023, HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.

Posteriormente, el Comité de Elecciones procede con la juramentación de los miembros electos al Consejo de Administración y Comité de Vigilancia.

La señora Solano cede la palabra a la señora Barquero.

12. Ratificación del acuerdo de Asamblea:

- Acuerdo 1. X Asamblea Extraordinaria de Asociados 2022. Estatuto social.

La señora Barquero solicita la participación del Lic. René Ramos, Asesor Legal, para explicar este punto del orden del día.

El señor Ramos señala que al ser COOPEASAMBLEA R.L una cooperativa de ahorro y crédito aún y cuando no esté regulada por la Superintendencia General De Entidades Financieras (SUGEF), tiene que someter los estatutos que se modifican a conocimiento de la superintendencia. Señala que este proceso fue realizado conforme a derecho y la Cooperativa tiene una divergencia con la superintendencia con respecto al quórum de aprobación.

A juicio de la superintendencia faltaron 3 votos para tener efectivamente aprobado todo el estatuto. El Lic. René Ramos indica que aunque se trató de hacerle ver a la superintendencia la impertinencia de la observación, la superintendencia es muy estricta en el tema y en consecuencia lo que procedería ahora es ratificar con más de las dos terceras partes de los presentes, los cambios estatutarios presentados en la Asamblea anterior.

Según el criterio del señor Ramos, en todo caso con la aprobación del acta de la asamblea anterior, que ya se dio al 100%, dado que no hubo abstenciones, se tiene por cumplido ese requerimiento y siendo así, la Cooperativa puede informar a la superintendencia de ese hecho, debido a que en esa acta se conoció en un 100%.

Señala que, salvo mejor criterio de alguno en la Asamblea de Asociados, este hecho ya fue aprobado en un 100% en el acta de la asamblea extraordinaria.

El asociado Luis Nautilio Trejos considera que el criterio del señor Ramos no es correcto ya que según lo indicó la presidente, las actas no se aprueban, sino que únicamente se conocen, de tal forma, el criterio del señor Ramos a su entender no es consistente. Por otro lado señala que él tenía una duda desde la vez pasada, en lo que respecta a la modificación del estatuto, lo que sucede es que como estaba en situación de suspendido debido a la propuesta de expulsión, la cual no fue aprobada, entonces no había podido manifestarla.

Indica que la propuesta incluía la apertura de afiliación para ex asociados, no obstante, no entiende como es esto posible, cuando hace unos años, se había aprobado retirar a los asociados pensionados de la base asociativa debido a que esto fue señalado por la SUGEF y también en su momento, fueron considerados otros aspectos como el costo de la supervisión para la Cooperativa.

El señor Ramos indica que, con respecto a la primera observación, el asociado tiene razón en cuanto al concepto señalado, ya que las actas no se aprueban, sino que son conocidas, en caso de que exista alguna objeción o corrección, el acta debe ser aprobada según la votación de la Asamblea.

De tal forma, es que se indica que las actas Ordinaria No. 51 y acta Extraordinaria No. 10, quedaron aprobadas en su totalidad, ya que no fueron presentadas objeciones en tiempo oportuno. No obstante, si la Asamblea considera que debe ser aprobada de manera específica mediante proceso de votación, no existe ningún problema de realizarlo.

Por otro lado, en cuanto a la segunda observación relacionada con los ex asociados, el señor Ramos indica que en el momento que la Cooperativa fue supervisada por la SUGEF, a juicio de la entidad reguladora, la presencia de los exfuncionarios de la Asamblea Legislativa fue considerado como una apertura de la Cooperativa, lo cual no podía ser, ya que COOPEASAMBLEA R.L es una cooperativa cerrada.

Sin embargo, actualmente no es una entidad supervisada por la SUGEF y en virtud del número de asociados y patrimonio asociativo, no se vislumbra que sea supervisada a mediano plazo, de tal forma, COOPEASAMBLEA R.L puede recibir asociados pensionados, ya que el INFOCOOP tiene una tesis distinta en cuanto a los criterios de cooperativas abiertas y cerradas.

Destaca que esta incorporación al estatuto nace de la solicitud de muchos exempleados y también del criterio de continuidad del vínculo asociativo, el cual se inició cuando el asociado aún era funcionario de la Asamblea Legislativa.

Al no presentarse más comentarios u observaciones, se ratifica entonces la decisión de la Asamblea de Asociados de continuar con el proceso de aprobación de la modificación estatutaria aprobada en acta Extraordinaria 10, efectuada el pasado 18 de febrero de 2022. Tal y como se consigna en esta acta en el punto cinco del orden del día, la Asamblea está conforme con la totalidad del acta y por ende de las modificaciones estatutarias aprobadas.

13. Informe de estado de denuncias ante el Ministerio Público.

Posteriormente la señora Barquero solicita también la participación del Lic. Ramos para la explicación de este tema.

El señor Ramos indica que en su informe debe guardar la reserva que exige el Código Procesal Penal respecto a nombres y personas. En lo que le corresponde como abogado, puede indicar que la denuncia inicial fue conocida por el Ministerio Público y esta denuncia fue ampliada con dos documentos.

Actualmente se encuentra en el ámbito de denuncia y en la fase de investigación por parte del Ministerio Público y el expediente forma parte de uno anterior, del que se hizo mención anteriormente por parte del primer denunciante.

Señala que a este expediente se le han agregado otras denuncias, algunas a su juicio que no tienen relación con el objeto principal de lo denunciado, debido a que corresponden a circunstancias en donde algunos asociados han denunciado al señor Marco Alfaro por retención indebida, por no devolución de aportes de capital. Según el criterio legal del señor Ramos, estas denuncias no forman parte del hecho sustancial inicial que dio origen a la denuncia, y de por sí no es de recibo y ni siquiera tiene tipicidad.

Informa que el Ministerio Público todavía no ha indagado a ninguna de las partes, y este caso pasó primero a un análisis del departamento contable del Organismo de Investigación Judicial, (OIJ); que por cierto es uno de los más saturados.

Señala que de cara al tiempo en que se presentó la denuncia y como caminan estas cosas en el Ministerio Público, considera que el camino recorrido es el ordinario en circunstancias como las que se han presentado y es difícil lograr la celeridad que desean los denunciantes, en este caso COOPEASAMBLEA R.L, debido a que esto es un asunto que se tramita en la Unidad de Fraudes del Ministerio Público, el cual es uno de los más saturados de dicho ministerio.

El señor Ramos señala que la Cooperativa ha venido presentando pruebas y ampliaciones cuando corresponde y que actualmente están a la espera de una reunión con la fiscal que lleva este caso para entregar otra información solicitada a COOPEASAMBLEA, R.L.

La asociada Lucía Rojas Ruiz consulta por la cantidad total de personas involucradas en este proceso ante el Ministerio Público.

El señor Ramos indica que el total son 19 personas.

No se presentan más consultas y comentarios por parte de los asociados.

14. Mociones

La señora Barquero indica que ningún asociado ha presentado alguna moción, así que continúan con el orden del día.

15. Rifas.

La señora Barquero indica que en esta Asamblea se procederá con la realización de rifas para la totalidad de la base asociativa y también con los asociados presentes y los votos delegados.

En el proceso de votación resultan favorecidos los siguientes asociados:

Rifas de 50 mil colones:

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| 1. Maribel Solano Núñez. | 2. Stephanny Sandino Alvarado. |
| 3. José Antonio Agüero Cedeño. | 4. Yury Álvarez Fernández. |
| 5. Diana Núñez Solano | 6. Laura González Artavia |
| 7. Ana Verónica Granados Masis | 8. Oscar Arévalo Solorsano |
| 9. Douglas Arce Solís | |

Rifas de 100 mil colones:

- | | |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 1. Carlos Sancho Rivera (voto delegado). | 2. Randall Chacón Molina. |
| 3. José Miguel Arguedas Porras (voto delegado). | 4. Randall Rivera Ramírez (voto delegado). |
| 5. Luis Carlos Rivera Valerio. | 6. Magaly Camacho Carranza. |
| 7. Durley Quirós Araya. | 8. Annette Ramírez. |
| 9. Danny López Aguilera | 10. Karen Artavia Herrera (voto delegado) |

Al ser las trece horas con cincuenta y siete minutos, del día 17 de febrero de 2023, se cierra la LII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS.

Stephanny Barquero Mata
Presidenta

Ricardo Castro Castro
Secretario